

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º10-2020, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves diecisiete de setiembre del dos mil veinte, a las ocho horas con cuatro minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente
Lic. Álvaro Camacho de la O, Tesorero
Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario
Lic. Jorge Bonilla Benavides, Fiscal

Además asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

*Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad

Por Banco de Costa Rica

Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor
Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva
Licda. Martha Castillo Vega, Transcritora de Actas

*No estuvo telepresente al conocerse el asunto consignado en el artículo III, según se consigna en el texto de ese artículo.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.º10-2020, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

B.1 Propuesta de Alineamiento Estratégico de BCR Logística, Parte I.
(CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-27).

B.2 Propuesta ampliación del nombramiento del Gerente General.

B.3 Propuesta de ajuste de precios al IMAS en el servicio de administración de bodega. (CONFIDENCIAL)

C. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

C.1 Información y Gestión Financiera BCR Logística, agosto 2020. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-11)

C.2 Proceso de traslado de la planilla de BCR Logística a la administración de la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º10-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Álvaro Camacho de la O** dice que en la sesión n.º04-2020, artículo XIII, del 19 de marzo del 2020, este Directorio nombró, de manera interina y por el plazo de seis meses, al señor Fabio Montero Montero como Gerente de la Sociedad Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Don **Álvaro** indica que el próximo 24 de setiembre vence el plazo de nombramiento interino del señor Montero Montero, en el cargo de Gerente de la Sociedad, y por ese motivo propone, salvo mejor criterio, prorrogar ese nombramiento, por seis meses más. Además, hace ver que el nombramiento interino del señor Montero quedaría condicionado a que la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR realice la validación de las condiciones establecidas en el Acuerdo Sugef 22-18 *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras*.

Por otra parte, el señor **Camacho de la O** hace ver que es necesario realizar el nombramiento definitivo del Gerente de las sociedades que conforman BCR Logística, por lo

que desea saber si de parte del Directorio se tiene anuencia para que, en una próxima sesión, se presente una propuesta para tales fines.

En ese sentido, señala que la Junta Directiva General del BCR, en sesión n.º11-2020, artículo V, celebrada el 17 de marzo pasado, dispuso aprobar la continuidad de las subsidiarias de BCR Logística, pero de inmediato se suscitó la situación de crisis por la pandemia del Covid-19, y eso ha tenido un impacto fuerte en la sociedad, que obligó a implementar medidas para su mitigación, dentro de ellas, una reestructuración del planteamiento estratégico, pero considera que ya es el momento de darle estabilidad a la sociedad, iniciando con el nombramiento del Gerente General.

En consecuencia, sugiere, salvo mejor criterio, que en una próxima sesión de este Directorio, se presente una propuesta para realizar el nombramiento definitivo del Gerente.

Los miembros del Directorio expresan estar de acuerdo con lo planteado.

Al conocerse este asunto, no se encontraba el señor Fabio Montero Montero.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. En la sesión n.º04-2020, artículo XIII, del 19 de marzo de 2020, se acordó ampliar el nombramiento interino como Gerente de la sociedad al señor Fabio Antonio Montero Montero.

Segundo. Que el nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero, rige a partir del 25 de marzo del 2020 y es por un plazo adicional máximo de seis meses, que vence el 24 de setiembre del 2020.

Se dispone:

1.- Ampliar el nombramiento interino como Gerente General de la sociedad Depósito Agrícola de Cartago S.A., al señor **FABIO ANTONIO MONTERO MONTERO** mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad n.º303570211, Administrador de Empresas, vecino de Cartago, Cantón Central, Quebradilla, 25 metros este de la escuela pública casa A2.

2.- Establecer que el nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero, como Gerente de la sociedad Depósito Agrícola de Cartago S.A., rige a partir del 25 de setiembre del 2020 y es por un plazo adicional máximo de seis meses, sea hasta el 24 marzo de 2021.

El plazo de dicho nombramiento queda condicionado a la validación que realice la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, de los requerimientos establecidos en el Acuerdo Sugef 22-18 *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras*.

3.- Disponer que el señor Fabio Montero Montero, en su calidad de Gerente interino de Depósito Agrícola de Cartago S.A., mantiene vigente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, conforme lo establecido en el artículo 1253 del Código Civil.

4.- Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR presentar a este Directorio, una propuesta para proceder con el nombramiento definitivo del Gerente de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Termina la sesión extraordinaria n.º10-2020, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.